



ORGANIZACIÓN DE LA AICS Y PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS





CONTENIDOS

- LEY 125/2014
 - SISTEMA ITALIA
 - ORGANIZACIÓN DE LA AGENCIA ITALIANA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (AICS)
 - FUNCIONES DE LAS OFICINAS AICS
 - COMPOSICIÓN DE UNA OFICINA AICS EN EL EXTERIOR
 - COORDINACIÓN CENTRAL Y LOCAL
 - CANALES DE COOPERACIÓN
 - PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS
- 
- 

LA COOPERACIÓN ITALIANA

Ley 125/2014

Para Italia, la Cooperación para el desarrollo constituye una parte integrante y calificativa de su política exterior. La estructura institucional actual de la Cooperación italiana es el resultado de una profunda reestructuración iniciada con la Ley 125/2014, con la cual fueron creadas dos nuevas dependencias adjuntas al MAECI (Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional): la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) y la Cassa Depositi e Prestiti (CDP).

Sistema Italia

Además de la creación de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, la ley 125/2014 contribuyó a la renovación del Sistema Italia al hacerlo más dinámico, gracias también a la inclusión de nuevos actores sin fines de lucro y del sector privado. Los entes reconocidos por el Sistema Italia son múltiples: administraciones estatales, universidades, entes públicos, regiones, provincias autónomas y entes locales, organizaciones de la sociedad civil (entre ellos las ONGs, asociaciones, comercio justo, diásporas), y entes del sector privado que cumplan las características establecidas y se adhieran a los estándares sobre la responsabilidad social y sobre el impacto ambiental, además de las normas sobre los derechos humanos para los asuntos internacionales. Según el principio de subsidiariedad, la Cooperación italiana promueve el vínculo entre actores públicos y privados cuando las competencias técnicas propias constituyan una ayuda calificada para la mejor realización de las intervenciones.

Estructura de la cooperación italiana

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional

Vice Ministro de Cooperación Internacional

DGCS: Dirección General de la Cooperación para el Desarrollo

La Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCS), dentro del MAECI, apoya al Vice Ministro en la elaboración de directrices estratégicas y la planificación y formulación de políticas para la cooperación para el desarrollo. Se ocupa de la programación por países, la política multilateral, la asistencia humanitaria y los préstamos. Finalmente, se encarga de evaluar el impacto de las iniciativas y verificar el logro de los objetivos planificados.

AICS: Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo

La Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) es el órgano ejecutivo de la Cooperación Italiana y se encarga de las actividades técnicas y operacionales relacionadas con la formulación, financiación, ejecución, supervisión y evaluación de las iniciativas de cooperación.

CDP: Cassa Depositi e Prestiti

La empresa Cassa Depositi e Prestiti S.p.a. (CDP) es la institución financiera de la cooperación italiana y se encarga de investigar y gestionar los perfiles financieros de las iniciativas de cooperación. Se ocupa de consolidar las relaciones con instituciones financieras internacionales (IFI), combina recursos propios con recursos MAECI/MEF, y recursos MAECI/MEF con recursos UE, y finalmente, promueve la cofinanciación privada y el crédito de desarrollo.

ORGANIZACIÓN DE LA AGENCIA ITALIANA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (AICS)

La agencia consta de una estructura interna con Sede en Roma, acompañada por una sede territorial en Florencia, y de una estructura externa formada por 20 oficinas en el exterior.

Estructura interna

La estructura interna se compone de:

- **Dirección:** consta de dos oficinas que trabajan en materia de programación y asuntos generales, relaciones institucionales y comunicación;
- **Área Técnica:** consiste en 6 Oficinas Temáticas (Programación y coordinación geográfica de las iniciativas; Oportunidades y desarrollo económico, Desarrollo humano; Medio ambiente y territorio, Desarrollo rural y seguridad alimentaria; Actores de la cooperación, alianzas y financiación para el desarrollo). El área técnica también es competente de los asuntos de emergencia y ayuda humanitaria.
- **Área Administrativa:** formada por 4 Oficinas Administrativas.



Estructura externa

Por lo que se refiere a la estructura externa, a nivel internacional, la Agencia cuenta con una red de 20 oficinas en el extranjero que realizan proyectos de cooperación en 22 países prioritarios para la cooperación italiana y 39 países más.

Estas son directamente responsables de la gestión de las iniciativas AICS en temas de prioridad definidos de acuerdo con los objetivos de desarrollo de la Agencia a nivel internacional y las necesidades del país receptor.

Africa



Egipto, Tuniz
Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Burkina Faso, Níger, Senegal
Mozambique

Medio Oriente



Jordania, Irak, Líbano, Palestina

Asia



Afghanistan, Myanmar, Pakistán

Balcanes



Albania, Bosnia

América Latina y el Caribe



Cuba, El Salvador

FUNCIONES DE LAS OFICINAS AICS

Las principales funciones de las oficinas AICS en el exterior incluyen, entre otras, la gestión del ciclo del proyecto, la coordinación con las autoridades locales, y el establecimiento de relaciones con el Sistema Italia.

GESTIÓN DEL CICLO DEL PROYECTO

El papel de la oficina AICS en el exterior incluye realizar y contribuir a la identificación y formulación de nuevas iniciativas de cooperación, teniendo la **responsabilidad directa de gestionarlas**.

Con miras a apoyar políticas de desarrollo coherentes que promuevan el intercambio de conocimientos y recursos, la oficina AICS en el exterior elabora un **Documento Indicativo País (DIP)** y formula el **Programa País** en colaboración con el gobierno local y la Embajada. La oficina trabaja también en la supervisión y facilitación para la ejecución del Programa País fortaleciendo el dialogo y los mecanismos de colaboración existentes.



COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES

Con el objetivo de coordinar el trabajo de la Agencia con las contrapartes y actores internacionales, las oficinas AICS en el exterior participan como **punto focal para todos los actores italianos de desarrollo**, en reuniones periódicas organizadas por las autoridades locales, la Delegación de la Unión Europea y las agencias de la ONU.

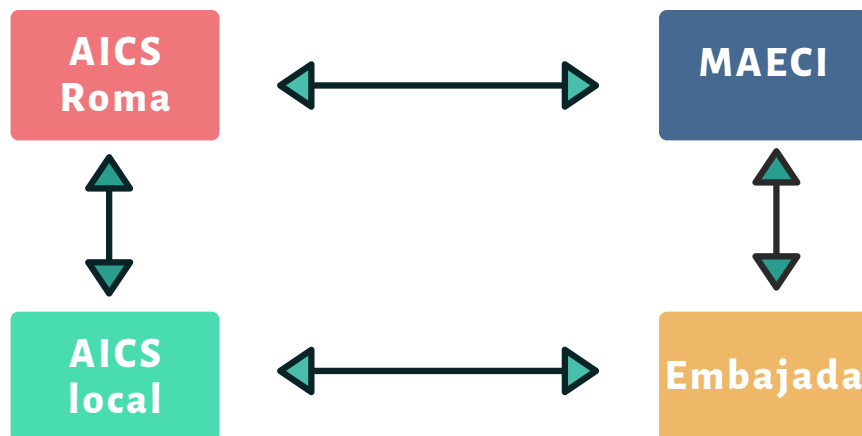
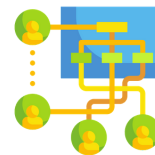
RELACIÓN CON EL SISTEMA ITALIA

En el marco del Sistema Italia, la Cooperación Italiana promueve la participación de actores públicos y privados, en virtud del mencionado principio de subsidiariedad. En este sentido, la oficina AICS en el exterior celebra reuniones regulares con las organizaciones del Sistema Italia para intercambiar información y compartir sugerencias. Apoya la identificación de propuestas de proyectos en colaboración con ellas y supervisa la implementación de las intervenciones financiadas. Finalmente, se encarga de facilitar las relaciones entre las autoridades locales y el Sistema Italia.



COORDINACIÓN CENTRAL Y LOCAL

El siguiente esquema resume la estructura de coordinación de la Cooperación italiana a nivel central y local entre la oficina AICS local, la Sede AICS en Roma, el MAECI, y la Embajada italiana.



COMPOSICIÓN DE LA OFICINA AICS EN LA HABANA

El personal de la Oficina AICS en el exterior es dirigido por un/a Director/a que se encarga de la gestión y supervisión de las iniciativas, las relaciones institucionales con la Embajada italiana, las autoridades locales y la Sede AICS en Roma.

El equipo de la oficina está compuesto por personal local permanente, personal experto permanente y personal técnico con contrato in situ.

Además, la oficina cuenta con la presencia anual de personal de apoyo seleccionado por la Agencia de las Naciones Unidas UNDESA.



PROCEDIMIENTOS AICS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN

Las propuestas de proyectos surgen de los encuentros de coordinación y las concertaciones con las autoridades partners, donde se discuten temas, objetivos y contenidos, que son posteriormente descritos en una Nota conceptual que se integra en la programación anual. Luego de la aprobación de la programación general de la Cooperación Italiana por parte del Comité Conjunto, el partner cubano define, con la colaboración de la AICS, el documento de proyecto, sobre la base del cual la Agencia redacta una propuesta de financiamiento que es sometida a la aprobación del Comité Conjunto o del Director, según el monto previsto. La propuesta de financiamiento (PdF) corrobora las informaciones contenidas en el Documento de proyecto preparado por la contraparte local.

Una vez obtenida la aprobación por la parte italiana, la iniciativa se puede ejecutar de conformidad con los procedimientos y las autorizaciones previstas por las normas locales.





CANALES DE COOPERACIÓN - 1

Multilateral

En el ámbito multilateral se incluyen aquellas iniciativas implementadas por los organismos internacionales. Además de las contribuciones al balance general de las organizaciones internacionales, estas iniciativas se pueden realizar mediante el financiamiento de acciones promovidas y realizadas por las mismas organizaciones, o bien, mediante actividades de cooperación promovidas desde Italia y confiadas para su realización a las organizaciones internacionales (multi-bilaterales). El Ministerio italiano de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional trata las relaciones con las organizaciones internacionales y con los Gobiernos partners, mientras la Agencia provee las herramientas técnicas necesarias para la definición de iniciativas de cooperación y proporciona las contribuciones, previa aprobación del Comité Conjunto.

Bilateral

La cooperación bilateral se realiza a través de proyectos, programas e iniciativas financiadas mediante donaciones del Gobierno italiano. Estas iniciativas, definidas luego de solicitudes específicas concordadas con los Países partners, siguiendo el principio de ownership de los procesos de desarrollo y promoviendo la integración de las comunidades locales, pueden ser de implementación directa de la AICS o pueden realizarse mediante contribuciones directas a los gobiernos, a través de un acuerdo gubernamental oficial. Para asegurar la calidad de las intervenciones y fortalecer la responsabilidad de los Países partners según los principios de eficacia de la ayuda, definidos a nivel europeo e internacional, estas acciones garantizan los criterios de transparencia y fiabilidad, se ejecutan según modalidades de control sobre la exactitud de la gestión de los fondos y sobre los resultados obtenidos luego de las auditorías financieras externas.

Iniciativas de la sociedad civil

Italia favorece la participación de ONGs, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones de comercio justo, finanza ética y microcrédito, comunidades de inmigrantes, empresas cooperativas y sociales, organizaciones sindicales de trabajadores y empresarios, fundaciones, organizaciones voluntarias, promoción social, organizaciones a cargo del estatus consultivo del ECOSOC. Mediante procedimientos comparativos públicos sobre la base de requisitos como competencia, experiencia adquirida, capacidades, eficacia y transparencia, la Agencia puede otorgar contribuciones o confiar la realización de iniciativas de cooperación para el desarrollo a organizaciones y a sujetos inscritos en el elenco de los organismos de la sociedad civil.



CANALES DE COOPERACIÓN -2

Participación en programas UE

El Ministro de Asuntos Exteriores es responsable de las relaciones con la UE con respecto a los instrumentos financieros europeos, y al Fondo Europeo de Desarrollo. Italia participa en la definición europea, contribuye al presupuesto y fondos de la UE y trabaja para la armonización de directrices y líneas de programación. AICS participa en la aplicación de los programas europeos, incluida la gestión centralizada indirecta y también lleva a cabo actividades técnico-operativas relacionadas con la investigación preliminar, formulación, financiamiento, gestión y control de iniciativas de cooperación.

Emergencia Humanitaria

Intervenciones de emergencia humanitaria, dirigidas al rescate y asistencia de las poblaciones y al rápido restablecimiento de las condiciones para la recuperación de los procesos de desarrollo. Son deliberadas por el Ministro (MAECI) o por el Vice Ministro, ejecutadas por AICS, con sujetos que tienen experiencia específica y que operan in situ y pueden tener carácter bilateral o multilateral.

Créditos de desarrollo

Son créditos otorgados a empresas italianas para el establecimiento de empresas conjuntas en países socios. Créditos preferenciales son otorgados a inversores públicos o privados y organizaciones internacionales con el fin de financiar empresas mixtas o proporcionar formas de facilitación para producir el desarrollo de los países socios. También fue establecido un fondo de garantía para créditos, financiado por el fondo rotatorio según el art. 8 de la ley 125.

Iniciativas implementadas por asociaciones territoriales

Regiones, provincias autónomas, autoridades locales, universidades. Son disciplinadas por la ley 125/2014 y la convocatoria pública es emitida anualmente.

EJEMPLOS DE CANALES DE COOPERACIÓN EN CUBA

Multilateral: PADIT (Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial)

El proyecto PADIT, financiado por la AICS, es implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Cuba, en colaboración con partners cubanos como ministerios, centros de investigaciones y universidades.



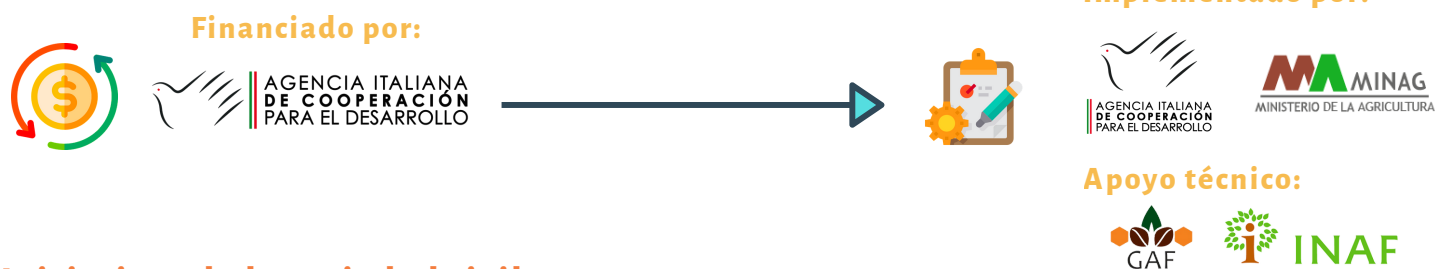
Bilateral - acuerdo gubernamental: QUÉ NO BAJE EL TELÓN! - Conservación, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural del ISA: Rehabilitación, difusión y capacitación"

El proyecto "QUÉ NO BAJE EL TELÓN!" es financiado por la AICS y ejecutado por el Ministerio de Cultura con el apoyo técnico de la Universidad de Florencia.



Bilateral - implementación directa: programa MásCafé

El programa MásCafé, que incluye las iniciativas en curso MásCafé 2 "Renacimiento de la caficultura cubana, modelo piloto Municipio de Guisa, provincia de Granma" y MásCafé 3 "Incremento de la producción y calidad de Coffea arábica L. en el Oriente de Cuba", es financiado por la AICS y ejecutado en gestión directa con la colaboración del Ministerio de la Agricultura a través del GAF (Grupo Empresarial Agroforestal) y el INAF (Instituto de Investigaciones Agro-Forestales).



Iniciativas de la sociedad civil:

- "La Casa de Todos": financiada por la AICS y ejecutada por la ong ARCS Culture Solidali.
- "CCC - Climate Change Cuba": financiada por la AICS y ejecutada en una de sus componente por la ong CISP
- "Transformación integral en el municipio Habana del Este: un camino hacia el desarrollo inclusivo y sostenible del territorio": financiada por la AICS y ejecutada por la ong COSPE



EJEMPLOS DE CANALES DE COOPERACIÓN EN COLOMBIA

Bilateral: ACC Agrocadenas Colombia - Alianzas público-privadas para la consolidación de la paz a través del fortalecimiento de la comercialización y los servicios primarios a favor del sector agrícola colombiano

El proyecto Agrocadenas, financiado por la AICS, es implementado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.



Multilateral - Fortalecimiento de las capacidades en el sector de desminado humanitario y de asistencia al proceso de paz colombiano

El proyecto "Fortalecimiento de las capacidades en el sector de desminado humanitario y de asistencia al proceso de paz colombiano", financiado por la AICS, es ejecutado por UNMAS con el apoyo técnico de DAICMA.



Participación en programas UE (Trust Fund) - Fondo Europeo para la Paz en Colombia

Italia, juntos con los Estados Miembros, participa a la financiación del Fondo Europeo para la Paz en Colombia, que canaliza los aportes provenientes de sus donantes en varios proyectos.



Participación en programas UE (cooperación delegada) - Asistencia técnica para las políticas públicas del sector agropecuario en Colombia - Programa DRET II de la UE

A través de la fórmula de cooperación delegada, la AICS gestiona los fondos de la UE en asociación con la FAO para implementar el componente técnico del programa DRET II. El proyecto también cuenta con una contribución financiera de la misma AICS y de la FAO, además de la UE.





Síguenos en



<https://lavana.aics.gov.it/>



facebook.com/aicslavana/



twitter.com/aics_lavana

Contactos



+5378327079

+5378310027



segreteria.avana@aics.gov.it